

ORD.: N.º 4244/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004396

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 03 de Febrero de 2021.

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **PEDRO ITURRIETA VERGARA**– **Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 06 de Enero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Se requiere consultar respecto a los aspectos que se detallan: 1) ¿Cuál es la periodicidad con que se está actualizando la información de la página de transparencia municipal? 2) ¿Por qué motivo los antecedentes relativos al pago mensual del personal presenta rezagos? Ej. Salud presenta información hasta octubre 2020 y otros hasta noviembre. 3) ¿Existe alguna política para mejorar este procedimiento?." Formato deseado: PDF.

La respuesta a la solicitud, tiene que ver con el hecho de haberse desvinculado a una asistente de la Unidad de Transparencia, y que la Asistente a cargo de Transparencia Activa se retiró del municipio el 31 de diciembre (la información de diciembre se publica en enero).

En el caso del Depto. de Salud, ha manifestado que necesita adecuar las planillas a ciertos cálculos derivados de una serie de asignaciones o situaciones producidas por la pandemia y las renovaciones o asignaciones que se tendrán en el año 2021. Se publicarán en los próximos 7 días, poniendo al día el Portal, en esta materia.

En caso de no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee